

Encausarán a la Viuda, Familiares, al Dr. Pequeño y Otros Individuos Complicados

La semana entrante será utilizada por el Juez Especial, Dr. Federico Justiniani, para instruir de cargos a numerosas personas complicadas en la malversación de los 174 millones de pesos, con lo cual se alarga la relación de complicados y personas que en su oportunidad serán complicados, unos como autores materiales, otros como cómplices y autores intelectuales, otros por prevaricación, cohecho y por disfrutar conscientemente del producto y productos de las malversaciones.

Tal es el caso, por ejemplo, de los familiares del extinto Senador y Jefe del BAGA, ex Ministro de Educación y figura conspicua del Gobierno del Dr. Grau San Martín, José Manuel Alemán, los que también serán instruidos de cargos de un momento a otro. Igualmente serán instruidos de cargos personajes que se prestaron a constituir apócrifas firmas a través de las cuales se utilizaba el dinero sustraído de las arcas del Tesoro Público.

En efecto, ya el Juez Especial, Dr. Federico Justiniani ha dado a conocer la relación de personas que inmediatamente serán instruidas de cargos, ya que contra ellas se desprenden responsabilidades por la vasta malversación. Entre esas personas figura la señora Elena Santeiro, viuda del Senador Alemán; el padre de ésta, José M. Santeiro; el Representante y ex Jefe del funesto BAGA, Dr. Alfredo Pequeño; el ex Concejal José Varela Alvarez, ex Director del Presidio Modelo de Isla de Pinos; Arturo Calvo, Lozano Sixto y los hermanos Mariano, Francisco y Eladio Calvo Viera.

El Juez, Dr. Justiniani, después de continuadas investigaciones comprobó que esas personas, y otras que serán señaladas oportunamente intervinieron en numerosos trámites para emplear el linero malversado, conociendo todos ellos la procedencia del mismo. De esa manera los mismos intervinieron en la adquisición de un Stadium de Base Ball en la ciudad de Miami, Estados Unidos; en los terrenos del Sun Sq, Anders Apartments, United Iriquois, controlados por la firma Ansar Corporation, en la propia ciudad floridana.

Del mismo modo se desprende de las actuaciones que los encartados adquirieron, de acuerdo con Alemán, otras propiedades, entre ellas las siguientes:

El Cayo Biscayne, el Faro del Cabo La Florida, una residencia en la Calle Pinitree 4777, y otra en la misma dirección, pero con el número 4281; compraron el Hotel Hampton, el Scott Bryan Apartments y el Hotel de Oro, todas estas propiedades aparecen como pertenecientes a la firma Canoga Inc. Comunidad, propiedad de Alemán; así como la constitución de la Compañía Buscayne Key Developers, propiedad de otras propiedades.

La relación de propiedades de Alemán y complicados en la malversación, que tiene en su poder el Juez Dr. Justiniani, es sumamente extensa y como si fueran pocos los ya anteriormente señaladas, puede agregarse esta otra relación:

Los edificios de apartamentos Whitecape, Spanish Main, Seaborne y Seabrth, dirigidos por la firma Eleasanger Realty Corporation; los hoteles "Morocco", "Villas", dirigidos por la firma Elster Corporation; otro edificio en Miami, Avenue 224, a nombre de la firma Miami Parking Gagare Inc.; otra firma denominada "Nadurana", numerosas casas en las Avenidas Quinta y Sexta, a nombre de la firma Home Sweet Corporation; otra firma denominada Alma Corporation, numerosas propiedades y una línea aérea que trafica entre La Habana, Miami e Isla de Pinos, todo ello adquirido con el dinero sustraído al pueblo de Cuba durante la administración del Dr. Ramón Grau San Martín.

En cuanto a los bienes existentes en Cuba propiedad de las personas que actuaron junto a Alemán y de sus familiares, el Juez señala las siguientes:

Compañía Inmobiliaria Gálvez, S. A.; Inmobiliaria Acirema, S. A.; Inmobiliaria Vape, S. A.; Cuba Aero Postal, Caribbean American Lines, así como las fincas América, Mina Cristi, una casa situada cerca del Puente Almendares y otros bienes ascendentes a más de 136 millones de pesos.

Agrega el Dr. Justiniani en el curso del presente mes serán instruidos de cargos también los representantes de las compañías y firmas cubanas anteriormente se-

2

ñaladas y que en cuanto a las propiedades existentes en Estados Unidos, el propio Ministerio de Hacienda ha comprobado su existencia a virtud del intercambio de comunicaciones entre ese Ministerio y los funcionarios de la Florida, encaminadas a hacer pagar al ya fallecido Alemán los derechos e impuestos dejados de abonar en este país.

Todo indica, pues, como ha venido anunciando La Última Hora, que la Causa 82 seguirá ocupando la atención pública durante un largo período y que el respaldo ofrecido por todo el país, especialmente por el Poder Judicial, contribuirá a que éste lleve sus gestiones hasta el límite judicial que aconseja la cuantía de lo malversado y la gravedad de los hechos acumulados en la ruidosa causa, y de los que diariamente va acumulando el Juez en una gestión para la cual no ha podido contar con el apoyo que las autoridades del actual gobierno debían prestar para aclarar la responsabilidad de cada uno de los complicados.

*Ultima Hora,
ab 14/51*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA